

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TOTAL TALENT ECUADOR TOTAECUA S.A." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo 2016 a las 12 horas se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Manuel Iturrey E 10-72 y Av. Coruña, los socios de la compañía "TOTAL TALENT ECUADOR TOTAECUA S.A.", que representan el 100 % del capital pagado de la compañía, DICHOS SOCIOS SON:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Mora Monge Johanny	6250	6250
Mora Monge Jeffrey Ricardo	6250	6250
<b>TOTAL</b>	<b>12500</b>	<b>12500</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañía vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente general, por el ejercicio económico del 2016;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
3. Resolución sobre las pérdidas ocasionadas en el período.

Preside esta sesión, quien actúa como presidente Andrés Monge y como secretario actúa la señorita María Paredes.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente general, por el ejercicio económico del 2016.

La secretaria Ad-Hoc da lectura al informe de Gerencia General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por

unanidad y decide, en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al gerente general por las gestiones realizadas, las que son aprobadas por todos sin excepción.

**2. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;**

Igualmente la secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad entre los presentes.

**3. Resolución sobre el destino de las utilidades.**

Como es de conocimiento de la Junta, el valor de la pérdida presentada asciende a seis mil ciento treinta y siete dólares con 07/100, por lo tanto, al no existir utilidad se deja constancia de la pérdida del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas luego de deliberar aprueban la resolución.

Dado cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a. Copia de los Informes de Gerente General.
- b. Copia de los Balances por el año 2016.

Sin otro asunto que tratar, la presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las trece horas, con la asistencia del 100 % del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura por parte de la Secretaria Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello lo actuado por todos los asistentes, siendo las trece horas se levanta la Junta General, firmando la constancia y de conformidad con la ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.



María Paredes

Secretaria.